



JUZGADO QUINTO (5°) ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA- MAGDALENA

TRASLADO DE EXCEPCIONES 0002

	RADICACION	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PRESENTACIÓN	VENCE
1	0161/2015	REPARACIÓN DIRECTA	IBETH MILAGRO TOBIAS AHUMADA	FISCALÍA GRAL MININTERIOR	17/09/2015 23/11/2015	22/01/2016
2	0119/2015	REST. DERECHO	ROXANA CARO	DPTO DEL MAGD	08/09/2015	22/01/2016

CONSTANCIA: HOY, DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL QUINCE (2016), A LAS OCHO (8:00 a.m.) se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaría y en la pagina web de la Rama Judicial, por el término legal de un (1) día, tal como dispone el artículo 108 del CPC. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días , en virtud de lo preceptuado en el párrafo 2 del artículo 175 del CPACA.


OSVALDO LARA L.
Secretario.